



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

LOS SUSCRITOS: PRESIDENTE, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ ELECTORAL Y DIRECTOR DE CONTROL INTERNO DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA – CORHUILA

HACEN CONSTAR

Que dentro del procedimiento establecido mediante Resolución 003950 del 12 de marzo de 2026, a través de la cual se convocó a los estudiantes de la Corporación Universitaria del Huila – CORHUILA, para elegir sus representantes ante el Consejo Superior y Consejo Académico por medio de elecciones virtuales, dentro del término establecido en el ítem 6 del artículo 6 de la citada resolución, no se presentaron reclamaciones frente a la información publicada en el Acta de verificación de requisitos de los aspirantes para ser representantes de los estudiantes para los citados órganos.

Dada en Neiva, a los 21 días del mes de abril de 2026.

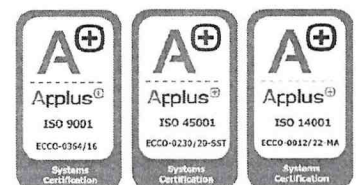

PILAR DEL SOCORRO RODRÍGUEZ MEJÍA
Presidente del Comité Electoral
Vicerrectora Administrativa y Financiera (e)


TATIANA PATRICIA LÓPEZ RAMOS
Secretaria Técnica del Comité Electoral
Coordinadora de Comunicaciones


LUIS MIGUEL GUTIÉRREZ CARDOZO
Director de Control Interno - Invitado

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01
📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220
📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8360699
✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA

Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito